



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 3	RESOLUCION 13	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña en nuestra ciudad de San Ramón se ejecutaran en Gonzalez Visconde Graciela Panaderia Dargon Rut 020388350010 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero 2020

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Gonzalez Visconde Graciela Panadcria Dargon de acuerdo al siguiente detalle por el mes de febrero del 2020.-

Art. de comidas y bebidas	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$4.000,00
---------------------------	--	------------

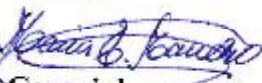
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Marcela Da Rosa
Consejal


Alcaldesa


Consejal


Consejal

Consejal





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 3	RESOLUCION 14	2019
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña que se ejecutaran en Librería Tapie Rut 020138740016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero-2020-

CONSIDERANDO:

I Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Librería Tapie de acuerdo al siguiente detalle por el mes de febrero-2020

Art. de Papelería	Mant de Municipio	\$4.000,00
-------------------	-------------------	------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

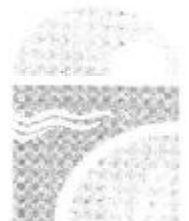

Consejal


Alcaldesa


Consejal


Consejal


Consejal





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 3	RESOLUCION 15	2019
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña que se ejecutaran en Ricardo Zito y CIA Rut 020016820015 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero-2020-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Ricardo Zito y CIA de acuerdo al siguiente detalle por el mes de febrero-2020.

Art. de Juguetería, comidas y bebidas	Mant de Municipio	\$4.000,00
---------------------------------------	-------------------	------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Consejal

MARTA ROSA

Alcaldesa

[Signature]

Consejal

[Signature]

Consejal

[Signature]

Consejal





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 3	RESOLUCION 16	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña en nuestra ciudad de San Ramón se colaborará con el Grupo "Asahavranca" del Proyecto de Cultura, por el mes de febrero 2020.-

CONSIDERANDO:

I- Que el Grupo " Asahavranca" participará en el Desfile de Carnaval que organiza el Municipio de San Ramón en el marco de los eventos organizados con motivo del carnaval 2020 el día 28 de febrero del corriente.-

II- Las actividades que se realicen en el Marco de los eventos del Carnaval organizadas por el Municipio de San Ramón 2020 llevarán el nombre de Raúl Silva "Para Banana" en su reconocimiento .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar la colaboración al Grupo "Alma Negra" de acuerdo al siguiente detalle para el desfile del día 28 de febrero del 2020.-

Grupo "Asahavranca"	Proyecto de Cultura (Desfile de Carnaval)	\$19.000,00
---------------------	--	-------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Consejal

Consejal

Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

Consejal

Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 3	RESOLUCION 17	2020
------------------	----------------------	-------------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña en nuestra ciudad de San Ramón se ejecutaran en Sergio Fabian Valles Lima "Fabilu" Rut 020476120017 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero 2020

CONSIDERANDO:

I Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Sergio Fabian Valles Lima "Fabilu" de acuerdo al siguiente detalle por el mes de febrero del 2020.-

Publicidad y amplificación	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$25000
----------------------------	--	---------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Concejal


Alcaldesa


Concejal


Concejal

Concejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 3	RESOLUCION 18	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña en nuestra ciudad de San Ramón se ejecutaran en Costa Gonzalez Marcelo Adrian Rut 070189370018 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero 2020

CONSIDERANDO:

I Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Costa Gonzalez Marcelo Adrian de acuerdo al siguiente detalle por el mes de febrero del 2020.-

Art. de Impresiones	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$15.000,00
---------------------	--	-------------


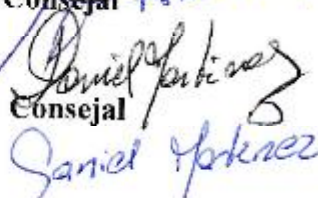
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


MARTA DA ROSA
Consejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal
Daniel Gonzalez


Consejal
Daniel Gonzalez

Daniel Gonzalez





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 3	RESOLUCION 19	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña que se ejecutaran en Andrea Daniela y Silvia Elena Cartalla Antonaci "Boutique Eureka" Rut 020482470016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero-2020-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Andrea Daniela y Silvia Elena Cartalla Antonaci "Boutique Eureka" de acuerdo al siguiente detalle por el mes de febrero-2020

Art. de telas, jugueteria , papleria y afines	Mant de Municipio	\$4.000,00
--	-------------------	------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

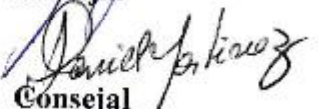
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Alcaldesa


Consejal


Consejal


Consejal





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 3	RESOLUCION 20	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña que se ejecutaran en Dariemar Sociedad Anonima Rut 214810210013 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero-2020.

CONSIDERANDO:

I Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL.

RESUELVE: Aprobar el gasto en Dariemar Sociedad Anonima de acuerdo al siguiente detalle por el mes de febrero -2020

Art. de comida , bebidas y afines.	Mant de Municipio	\$4.000,00
------------------------------------	-------------------	------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Concejal


Alcaldesa


Concejal


Concejal

Concejal





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 3	RESOLUCION 21	2019
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña que se ejecutaran en Adriana Mora "AMORA" Rut 020280250015 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero-2020-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Adriana Mora "AMORA" de acuerdo al siguiente detalle por el mes de febrero -2020.

Art. de billuteria ,obsequios y afines	Mant de Municipio	\$4.000,00
--	-------------------	------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal

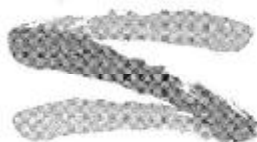

Alcaldesa


Consejal


Consejal

Consejal





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 3	RESOLUCION 22	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña que se ejecutaran en Dariemar Sociedad Anonima Rut 214810210013 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero-2020.

CONSIDERANDO:

I Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Dariemar Sociedad Anonima de acuerdo al siguiente detalle por el mes de febrero -2020

Art. de comida , bebidas y afines.	Mant de Municipio	\$4.000,00
------------------------------------	-------------------	------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

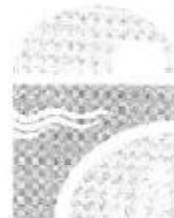
Consejal

Consejal

Alcaldesa

Consejal

Consejal





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 3	RESOLUCION 23	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña en nuestra ciudad de San Ramón se colaborará con el Grupo "Alma Negra" del Proyecto de Cultura, por el mes de febrero 2020.-

CONSIDERANDO:

I- Que el Grupo "Alma Negra" participará en el Desfile de Carnaval que organiza el Municipio de San Ramón en el marco de los eventos organizados con motivo del carnaval 2020 el día 28 de febrero del corriente.-

II- Las actividades que se realicen en el Marco de los eventos del Carnaval organizadas por el Municipio de San Ramón 2020 llevarán el nombre de Raúl Silva "Paña Banana" en su reconocimiento .-

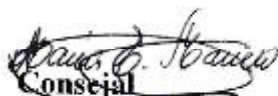
EL CONCEJO MUNICIPAL

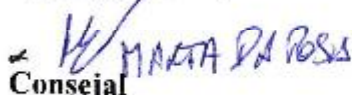
RESUELVE: Aprobar la colaboración al Grupo "Alma Negra" de acuerdo al siguiente detalle para el desfile del día 28 de febrero del 2020.-

Grupo "Alma Negra"	Proyecto de Cultura (Desfile de Carnaval)	\$19.000,00
--------------------	--	-------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Registrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal

Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 3	RESOLUCION 24	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña en nuestra ciudad de San Ramón se colaborará con el Grupo de la Comparsa "SUEÑOS DEL CARNABAL" y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero 2020.-

CONSIDERANDO:

I Que el Grupo de la Comparsa Sueños de Carnaval participará en el Desfile de Carnaval que organiza el Municipio de San Ramón en el marco de los eventos organizados con motivo del carnabal el día 28 de febrero del corriente.-

II- Las actividades que se realicen en el Marco de los eventos del Carnaval organizadas por el Municipio de San Ramón 2020 llevarán el nombre de Raúl Silva "Paña Banana" en su reconocimiento .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

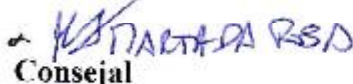
RESUELVE: Aprobar la colaboración al Grupo de la Comparsa " Sueños del Carnaval" de acuerdo al siguiente detalle para el desfile del día 28 de febrero del 2020.-

Comparsa "Sueños de Carnaval"	Proyecto de Cultura	\$15.000,00
-------------------------------	---------------------	-------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

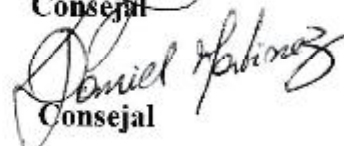
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcaldesa
BEATRIZ TAMAS
ALCALDESA


Consejal


Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 3	RESOLUCION 25	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 en nuestra ciudad de San Ramón se realizará la contratación de la Empresa de Javier Sosa Nuñez para el traslado del Grupo Alma Negra .-

CONSIDERANDO:

I_Que el Grupo "Alma Negra" participará en el Desfile de Carnaval que organiza el Municipio de San Ramón en el marco de los eventos organizados con motivo del carnaval 2020 el día 28 de febrero del corriente.-

II-Quer para el Traslado de la misma se debe contratar locomoción, por no contar el grupo con medios de traslado.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar la contratación de la Empresa de Javier Sosa Nuñez Rut 020079750014 para el traslado del Grupo "Alma Negra" de acuerdo al siguiente detalle para el desfile del día 28 de febrero del 2020.-

Empresa Javier Sosa Nuñez	Rut 020079150014	\$20.000,00
---------------------------	------------------	-------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


BEATA Alcaides
ALCALDESA


Consejal


Consejal

Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 3	RESOLUCION	26	2020
-----------	------------	----	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña en nuestra ciudad de San Ramón se ejecutaran en LM Librería Muscio Rut 02016000011 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, por el mes de febrero 2020

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en LM Librería Muscio de acuerdo al siguiente detalle por el mes de febrero del 2020.-

Art. de Papaleria 7 <i>Escolares</i>	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$4.000,00
---	---	------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Marta Da BSA
Consejal

Antonio B. Casero
Consejal
Ja e Jovero

[Signature]
Alcaldesa

BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

[Signature]
Consejal
[Signature]
Consejal
[Signature]
Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 3	RESOLUCION 27	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: Las actividades del Carnaval 2020 y festejos de la Reina Niña en nuestra ciudad de San Ramón se colaborará con el del Grupo "Escuela de Samba Sol Naciente " de Proyecto de Cultura, por el mes de febrero 2020

CONSIDERANDO:

I_ Que el Grupo "Escuela de samba Sol Naciente" participará en el Desfile de Carnaval que organiza el Municipio de San Ramón en el marco de los eventos organizados con motivo del carnaval 2020 el día 28 de febrero del corriente.-

II_ Las actividades que se realizaran en el marco de los eventos del Carnaval organizados por el Municipio de San Ramón 2020 llevarán el nombre de Raúl Silva "Pata de Banana" en su reconocimiento.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar la colaboración con el Grupo "Escuela de Samba Sol Naciente" de acuerdo al siguiente detalle con motivo de su presentación en el desfile de carnaval del día 28 de febrero del 2020.-

Escuela de Samba Sol Naciente	Proyecto de Cultura (Desfile de Carnaval)	\$ 20,000,00
-------------------------------	---	--------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Concejal


Concejal


Concejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Concejal


Concejal


Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 3	RESOLUCION 28	2020
-----------	---------------	------

San Ramón, 30 de enero 2020.-

VISTO: El tablado del día 22 de febrero organizado por el Sr. Pedro Aiello en el Barrio Quartino, se colaborará con una amplificación y un grupo de los otorgados para el Municipio (Khumba Revista).- Se colaborará en con el tablado de Jesús Flores del día 22 de febrero en la calle Masaguez y Avda con dos grupos " La Muda" y "La Cuerda Floja" y escenario.- Para el escenario se realizará documento de responsabilidad dada las condiciones del mismo.

CONSIDERANDO:

I_ Las actividades que se realizaran en el marco de los eventos del Carnaval organizados por el Municipio de San Ramón 2020 llevarán el nombre de Raúl Silva "Pata de Banana" en su reconocimiento.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

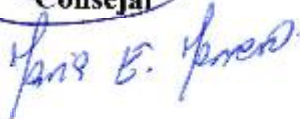
RESUELVE: Aprobar los eventos organizados por el Municipio de San Ramón en el marcos de los festejos de Carnaval al Carnaval para el día 22 de Febrero, los cuales llevarán el nombre de Raúl Silva "Pata de Banana" en su reconocimiento a su trayectoria en el carnaval.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación,
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Consejal


Alcaldesa


Consejal


Consejal


Consejal


Consejal